



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATIVA RD 1196/23 EQUIVALENCIA QUIROGA VIÑAS

---

VISTO:

El EX-2023-00934102- -UNC-ME#FAUD *donde* el Mgter. Arq. Edgardo VENTURINI, Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, solicita reconocimiento de equivalencia en un espacio curricular de la carrera para la maestranda Josefina de las Mercedes QUIROGA VIÑAS, DNI N°: 38.179.875;

Y CONSIDERANDO:

Que en la RD-2023-1196-E-UNC-DEC#FAUD, donde se resuelve otorgar a la maestranda Josefina de las Mercedes QUIROGA VIÑAS, DNI 38179875, equivalencia en el espacio curricular Seminario de Antropología de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, dándolo por APROBADO con la calificación de 10 (diez) puntos, se ha deslizado un error en la denominación del espacio curricular;

Que corresponde otorgar equivalencia en el espacio curricular Seminario Electivo 2: Cartografía Social;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-1196-E-UNC-DEC#FAUD, donde dice: otorgar equivalencia en el espacio curricular Seminario de Antropología debe decir: otorgar equivalencia en el espacio curricular Seminario electivo 2: Cartografía social.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS./

